

ACTA DE BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 98-2024-PROMPERU

ADQUISICIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO PARA IPERÚ

Siendo 29 de noviembre de 2024, sesionaron los miembros del Comité de Selección para la conducción de la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 98-2024-PROMPERU**, para la **“ADQUISICIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO PARA IPERÚ”**, conformado por los siguientes colaboradores:

Presidente	Carlos Miguel Montoya Lévano	Titular	X	Dependencia: Unidad de Logística
		Suplente		
Primer Miembro	Maribel Diaz Lizarraga	Titular	X	Dependencia: Dirección de Coordinación de Oficinas Regionales
		Suplente		
Segundo Miembro	Fernando Ivan Lopez Mazzotti	Titular	X	Dependencia: Oficina de Comunicaciones
		Suplente		

ANTECEDENTES

Que, de acuerdo al cronograma del procedimiento de selección, se han registrado en el SEACE los siguientes participantes:

Nro.	RUC	Nombre o Razón Social	Estado
1	10101972408	VEGA CAPILLO DONATO RAMON	Válido
2	10400519256	CERVERA TICONA JHONN MANUEL	Válido
3	10804659621	CALDERON DIAZ JOSE CARLOS	Válido
4	20422765965	A.G. SERVICIOS GRAFICOS S.R.L.	Válido
5	20493825705	GRAFICA GARATE S.A.C.	Válido
6	20504593224	PRESS OFF GRAPHICS E.I.R.L.	Válido
7	20509575518	IMPRESSING S.A.C.	Válido
8	20538512665	IMPRESIONES VEGA LOPEZ E.I.R.L.	Válido
9	20550683645	INVERCON PROYECTOS S.A.C.	Válido
10	20550817943	SOUND PLAY E.I.R.L.	Válido
11	20559563243	FACTORIA IVAN C & R E.I.R.L.	Válido
12	20600575253	AQUIGRAF S.A.C.	Válido
13	20604448566	EDITORIAL SAN SEBASTIAN E.I.R.L.	Válido
14	20605545948	MAYOLDA INVERSIONES S.A.C.	Válido
15	20605753907	INVERSIONES GENERALES LAURA ROCA S.A.C.	Válido
16	20611499591	TVT QONTRATISTAS E.I.R.L.	Válido
17	20612137286	GEGUMASO HERMANOS GRAFICOS S.A.C.	Válido
18	20612321672	JMC CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES E.I.R.L.	Válido
19	20612399418	PIMENTEL NEGOCIOS E.I.R.L.	Válido
20	20613035398	OCAMPER S.A.C.	Válido

Con fecha 25 de noviembre de 2024, según el cronograma de las bases, se llevó a cabo la presentación de ofertas a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado SEACE, recibiendo las ofertas de los siguientes postores:

Nro.	RUC	Nombre o Razón Social
1	10101972408	VEGA CAPILLO DONATO RAMON
2	20604448566	EDITORIAL SAN SEBASTIAN E.I.R.L.
3	20504593224	PRESS OFF GRAPHICS E.I.R.L.
4	20600575253	AQUIGRAF S.A.C.

ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS

El Comité de Selección verificó si las ofertas presentadas cumplen o no con los documentos de presentación obligatoria consignados en el numeral 2.2.1.1 del Capítulo II de la Sección Específica de las Bases Integradas del procedimiento de selección – Documentos para admisión de la oferta, conforme lo señalado en el artículo 73° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

De la revisión de la documentación presentada para la admisibilidad de los cuatro (4) postores, verificándose que ambos cumplieron con la correcta presentación de los requisitos establecidos en las bases, por lo que se acordó dotar la condición de **ADMITIDAS** a las cuatro (4) ofertas.

Cabe mencionar que se requirió al postor VEGA CAPILLO DONATO RAMON la subsanación de su oferta, debido a que esta carecía del documento de identidad del postor, además que algunos folios carecían de visto. Esto fue subsanado a través del SEACE dentro del plazo brindado.

El detalle de la revisión se puede verificar en el Cuadro N° 01 adjunto al presente.

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Se hizo la evaluación de las ofertas determinándose el orden de prelación:

POSTOR	MONTO OFERTADO (en S/)	PUNTAJE PRECIO	PUNTAJE TOTAL OBTENIDO	PUNTAJE CON BONIFICACIÓN	ORDEN DE PRELACIÓN
VEGA CAPILLO DONATO RAMON	92,000.00	49.52	49.52	51.99	2
EDITORIAL SAN SEBASTIAN E.I.R.L.	45,556.13	100.00	100.00	105.00	1
PRESS OFF GRAPHICS E.I.R.L.	106,535.00	42.76	42.76	44.90	3
AQUIGRAF S.A.C.	129,984.00	35.05	35.05	36.80	4

Cabe mencionar que todos los postores solicitaron la bonificación de puntaje por encontrarse dentro del registro REMYPE.

Se adjunta el Cuadro N° 02 que contiene el detalle de la evaluación realizada.

CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

A continuación, se inició la calificación para las ofertas que obtuvieron el primer y segundo lugar en el orden de prelación, a fin de verificar si cumplen con acreditar los requisitos de calificación enunciados en el numeral 3.2 del Capítulo III de la Sección Específica de las Bases Integradas.

1. Revisión de cumplimiento de la oferta del postor EDITORIAL SAN SEBASTIAN E.I.R.L.

De la revisión de la documentación presentada, se verificó que se cumplía con los requisitos de calificación, por lo que se acordó otorgarle la condición de **CALIFICADA**.

Dado que el precio de la oferta del postor se encontraba sustancialmente por debajo del valor estimado, se procedió a solicitar la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de su oferta, conforme a lo señalado en el artículo 68 del Reglamento, brindando el plazo de dos (2) días hábiles para obtener respuesta. Al cabo de dicho plazo, este colegiado no recibió respuesta alguna por parte de dicho postor, por lo que se procedió a dotar a la oferta la condición de **RECHAZADA**.

2. Revisión de cumplimiento de la oferta del postor VEGA CAPILLO DONATO RAMON

De la revisión de la documentación presentada, se verificó que se cumplía con los requisitos de calificación, por lo que se acordó otorgarle la condición de **CALIFICADA**.

Debido a que la oferta que ocupaba el primer lugar en el orden de prelación fue **RECHAZADA**, se procedió a verificar si las ofertas que ocuparon el tercer y cuarto del orden de prelación cumplían los requisitos de calificación.

3. Revisión de cumplimiento de la oferta del postor PRESS OFF GRAPHICS E.I.R.L.

De la revisión de la documentación presentada, se verificó que se cumplía con los requisitos de calificación, por lo que se acordó otorgarle la condición de **CALIFICADA**.

Dado que el precio de la oferta del postor se encontraba por encima del valor estimado, se procedió a solicitar al postor la reducción de su oferta económica, conforme a lo señalado en el artículo 68 del Reglamento, brindando el plazo de dos (2) días hábiles para obtener respuesta. Al cabo de dicho plazo, este colegiado recibió respuesta del postor, reduciendo su precio a S/ 92,370.00, el cual se encontraba por debajo del valor estimado, entendiéndose como válida la oferta.

4. Revisión de cumplimiento de la oferta del postor AQUIGRAF S.A.C.

De la revisión de la documentación presentada para acreditar el cumplimiento del requisito de calificación de EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD, se advirtió lo siguiente:

➤ **FACTURA ELECTRONICA E001-142 emitida a MUNICIPALIDAD DE BARRANCO**

No se acreditó que el servicio de impresión brindado haya sido a full color, por lo que no se validó esta experiencia, además que tampoco se aceptaban servicios como experiencia a tratarse la presente de una contratación de bienes.

➤ **FACTURA ELECTRONICA E001-143 emitida a CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA SUR**

No se acreditó que la prestación brindada haya implicado material a full color, por lo que no se validó esta experiencia.

- FACTURA ELECTRONICA E001-187 emitida a OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES

No se acreditó que la prestación brindada haya implicado material a full color, por lo que no se validó esta experiencia.

- FACTURA ELECTRONICA E001-241 emitida a YAMANOJA E.I.R.L.

No se acreditó que la prestación brindada haya implicado material a full color, por lo que no se validó esta experiencia.

- FACTURA ELECTRONICA E001-273 emitida a OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES

No se acreditó que la prestación brindada haya implicado material a full color, por lo que no se validó esta experiencia.

- FACTURA ELECTRONICA E001-462 emitida a BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ

No se acreditó que el servicio de impresión brindado haya sido a full color, por lo que no se validó esta experiencia, además que tampoco se aceptaban servicios como experiencia a tratarse la presente de una contratación de bienes.

- FACTURA ELECTRONICA E001-448 emitida a PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR - INABIF

No se acreditó que la prestación brindada haya implicado material a full color, por lo que no se validó esta experiencia.

- FACTURA ELECTRONICA E001-504 emitida a BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ

No se acreditó que el servicio de impresión brindado haya sido a full color, por lo que no se validó esta experiencia, además que tampoco se aceptaban servicios como experiencia a tratarse la presente de una contratación de bienes.

- FACTURA ELECTRONICA E001-756 emitida a BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ

No se acreditó que el servicio de impresión brindado haya sido a full color, por lo que no se validó esta experiencia, además que tampoco se aceptaban servicios como experiencia a tratarse la presente de una contratación de bienes.

En ese sentido, se verificó que no se cumplía con el requisito de calificación, por lo que se acordó otorgarle la condición de **DESCALIFICADA**.

Se adjunta el Cuadro N° 03 que contiene el detalle de la evaluación realizada.

PARA EL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Tras haber cumplido lo señalado en el artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se acordó otorgar la buena pro al postor **VEGA CAPILLO DONATO RAMON** por el monto ascendente a **S/ 92,000.00 (Noventa y Dos Mil con 00/100 Soles)** en razón de los resultados de la evaluación y calificación de ofertas, previa verificación de la vigencia del RNP.

No habiendo otro asunto que tratar, en la misma fecha, se dio por terminada la sesión, firmándose la presente Acta por los miembros integrantes del Comité de Selección en señal de conformidad.

Carlos Miguel Montoya Lévano
Presidente Titular

Maribel Díaz Lizarraga
Primer Miembro Titular

Fernando Ivan Lopez Mazzotti
Segundo Miembro Titular

CUADRO N° 01

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 98-2024-PROMPERU

ADQUISICIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO PARA IPERÚ

ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS

N°	DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	POSTORES			
		VEGA CAPILLO DONATO RAMON	EDITORIAL SAN SEBASTIAN E.I.R.L.	PRESS OFF GRAPHICS E.I.R.L.	AQUIGRAF S.A.C.
Documentación de presentación obligatoria					
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Cumple Folio 1	Cumple Folio 7	Cumple Folio 2	Cumple Folio 2
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Cumple	Cumple Folios 2 al 6	Cumple Folios 4 al 5	Cumple Folios 5 al 7
c)	Declaración jurada de acuerdo al artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Cumple Folio 2	Cumple Folio 8	Cumple Folio 6	Cumple Folio 13
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Cumple Folio 3	Cumple Folio 9	Cumple Folio 7	Cumple Folio 15
e)	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	Cumple Folio 4	Cumple Folio 10	Cumple Folio 8	Cumple Folio 17
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas. (Anexo N° 5)	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
g)	PRECIO DE LA OFERTA EN SOLES (Anexo N° 6)	S/. 92,000.00	S/. 45,556.13	S/. 106,535.00	S/. 129,984.00
		Cumple Folio 5	Cumple Folio 15	Cumple Folio 9	Cumple Folio 19
ESTADO		ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA

Carlos Miguel Montoya Lévano
Presidente Titular

Maribel Diaz Lizarraga
Primer Miembro Titular

Fernando Ivan Lopez Mazzotti
Segundo Miembro Titular

CUADRO N° 02

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 98-2024-PROMPERU

ADQUISICIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO PARA IPERÚ

EVALUACION DE LAS OFERTAS

N°	POSTOR	A. PRECIO				PUNTAJE TOTAL	PUNTAJE TRAS BONIFICACIÓN	ORDEN DE PRELACIÓN TRAS SORTEO
		Precio	Puntaje Máximo (PRECIO)	Menor Monto	Puntaje Obtenido (PRECIO)			
1	VEGA CAPILLO DONATO RAMON	S/. 92,000.00	100.00	S/. 45,556.13	49.52	49.52	51.99	2
2	EDITORIAL SAN SEBASTIAN E.I.R.L.	S/. 45,556.13	100.00	S/. 45,556.13	100.00	100.00	105.00	1
3	PRESS OFF GRAPHICS E.I.R.L.	S/. 106,535.00	100.00	S/. 45,556.13	42.76	42.76	44.90	3
4	AQUIGRAF S.A.C.	S/. 129,984.00	100.00	S/. 45,556.13	35.05	35.05	36.80	4

Carlos Miguel Montoya Lévano
Presidente Titular

Maribel Diaz Lizarraga
Primer Miembro Titular

Fernando Ivan Lopez Mazzotti
Segundo Miembro Titular

CUADRO N° 03

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 98-2024-PROMPERU

ADQUISICIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO PARA IPERÚ

CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

		1°	2°	3°	4°
CALIFICACIÓN					
Ítem	DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	EDITORIAL SAN SEBASTIAN E.I.R.L.	VEGA CAPILLO DONATO RAMON	PRESS OFF GRAPHICS E.I.R.L.	AQUIGRAF S.A.C.
ÚNICO	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD				
	<p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 184,740.8, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 23,092.60, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: impresiones de folletos, impresos de papelería corporativa, volantes, flyers, dípticos, trípticos, infografías, libros o catálogos, todos a full color.</p>	<p>Cumple: Folios 11 al 13</p>	<p>Cumple: Folios 7 al 9</p>	<p>Cumple: Folios 10 al 18</p>	<p>No cumple: Folios 22 al 51</p>
CALIFICADA / DESCALIFICADA		CALIFICADA	CALIFICADA	CALIFICADA	DESCALIFICADA
		RECHAZADA	VÁLIDA	VÁLIDA	

Carlos Miguel Montoya Lévano
Presidente Titular

Maribel Diaz Lizarraga
Primer Miembro Titular

Fernando Ivan Lopez Mazzotti
Segundo Miembro Titular